



**XXX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD  
ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)**

**ÁREA TEMÁTICA 6. ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL**

**6.2 LA ÉTICA Y EL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DOCENCIA Y LOS PENSUM DE  
CONTADURÍA**

**TÍTULO DEL LEMA**

**“GLOBALIZACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES: EDUCACIÓN CONTINUADA,  
EXIGENCIA ÉTICA**

---

AUTOR:

DR. CARLOS A. CHANGMARÍN R.

---

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN (AIC)  
cDR. OMAR DE JESÚS MONTILLA GALVIZ

PUNTA DEL ESTE, URUGUAY  
DEL 1 AL 3 DE DICIEMBRE, 2013

**CONTENIDO**

	<b>Págs.</b>
RESUMEN.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	1
1. ANTECEDENTES.....	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.3 JUSTIFICACIÓN .....	3
1.4 OBJETIVO GENERAL.....	4
1.4.1 Objetivos específicos .....	4
1.5 DELIMITACIÓN Y LIMITACIONES.....	4
1.5.1 Delimitación .....	4
1.5.2 Limitaciones.....	4
2. MARCO DE REFERENCIA.....	5
2.1 ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR .....	5
2.2 DOCENCIA Y PENSUM DE CONTADURÍA.....	9
2.3 FUTURO DEL CONTADOR PÚBLICO .....	12
3. METODOLOGÍA.....	13
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	13
4.1 RESUMEN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA IFAC.....	13
4.2 OBSERVACIÓN DE LOS PENSUM EN CONTADURÍA DE LA AMÉRICA.....	14
4.3 CÁTEDRA, NIVELES Y CONTENIDO.....	16
4.4 METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA PROFESIONAL POR LAS UNIVERSIDADES .....	16
4.5 ASPECTOS PROSPECTIVOS Y PROPOSITIVOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA.....	17
4.5.1 Aspectos prospectivos .....	17
4.5.2 Aspectos propositivos .....	17
CONCLUSIONES DERIVADAS DEL DESARROLLO DEL TEMA.....	18
GUÍA DE DISCUSIÓN, CON LOS ASPECTOS BÁSICOS A DELIBERAR.....	21
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	22
CURRÍCULUM VITAE DEL AUTOR.....	25

## **RESUMEN**

El propósito de esta investigación, es conocer, en cada país, cómo es tratado en el pensum académico de las distintas universidades, la Asignatura ética y ejercicio profesional, qué cátedras involucra, cuántos niveles de cada uno de ellos, sus contenidos, entre otros. De otra parte, es importante conocer cuál es la metodología que se utiliza para la enseñanza de estas temáticas en las distintas universidades, que dan como resultado el impacto del futuro profesional de la contabilidad. Todo ello, que permita hacer un análisis prospectivo y propositivo, para el mejoramiento de la profesión, luego de la gran cantidad de propaganda, en donde se castiga al Contador Público, como partícipe de los escándalos financieros, y poderse contestar la pregunta: ¿Cómo podemos, los Contadores Públicos, mejorar nuestra imagen ante la sociedad empresarial y de personas? La población objeto de estudio se delimitó a universidades que dictan la carrera de contaduría, de los países que tienen patrocinadores de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC). Se capturó la información de las páginas web de una muestra de 117 universidades; que luego de los análisis, se pudo comprobar que el 64% de las universidades consultadas cuentan con la Asignatura Ética Profesional, en un nivel de enseñanza medio/alto. El otro 36% de universidades que no cuentan con dicha Asignatura, deberán incluirla con la ayuda de un buen plan de divulgación por parte de la AIC. Se concluye, que es de suma importancia que la Asignatura citada sea incluida en el pensum de la carrera de contaduría.

## **PALABRAS CLAVE:**

Contabilidad, auditoría, pensum, docente, ética, ejercicio profesional

## INTRODUCCIÓN

Con el título de esta investigación, *La ética y el ejercicio profesional en la docencia y los pensum de contaduría*, son muchas las preguntas que se podrían hacer, pero hay una que se viene formulando en el entorno de la profesión de la contaduría: ¿Cómo podemos, los Contadores Públicos, mejorar nuestra imagen ante la sociedad empresarial y de personas? Se ha llegado a la conclusión de que probablemente la respuesta a esto sea la divulgación de la ética del profesional de la Contabilidad, en una forma sin precedentes.

La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) preocupada por esta situación ha solicitado que se investigue la mejor forma de contribuir a la divulgación de la ética profesional, por lo que con esta investigación se pretende lograr dicha solicitud.

Para ello, será necesario que se consulten los antecedentes para establecer del planteamiento del problema.

En la Memoria de la XXIX Conferencia Interamericana de Contabilidad, en una de sus conclusiones advierte: “La educación de ética en contabilidad es muy importante en el currículo de Contaduría Pública debido a la incertidumbre que han provocado los escándalos financieros”. (p.29)

Los puntos principales incluidos en esta investigación son: 1. Antecedentes, donde se consultarán autores reconocidos para contar con los elementos claros de cuándo y las causas que han dado origen al deterioro de la imagen del Contador Público; 2. Marco de referencia; 3. Metodología; 4. Resultados y discusión

### 1. ANTECEDENTES

La mayoría de los países poseen un Código de Ética para los profesionales de la Contabilidad; no obstante, la globalización de los mercadeos ha exigido cambios importantes en todos los campos, como en los sistemas y procedimientos de las empresas, sean públicas o privadas. Por ello, se ha venido presentando la necesidad de unificar criterios en cuanto a normas de contabilidad y normas de auditoría para todos los países. Además, se hace necesario que todos los países, que cuenten con patrocinadores de la AIC, unifiquen criterios en relación con un Código de Ética, el de la Federación Internacional de Contadores (por sus siglas en inglés – IFAC) que sea cumplido en el ejercicio profesional de los contadores que ejerzan en forma independiente como en forma dependiente.

(Gironella, 1978) indica, “La profesión de auditor independiente fue introducida por los británicos. A partir del año 1880 aproximadamente, de acuerdo con las inversiones de escoceses e ingleses nace el dictamen del auditor financiero como informe corto” (p.160) [de la firma de contadores Klyneveld Kraayenhof & Co].

Por lo que se puede decir, que la evolución del Informe Corto de auditoría va desde el año 1880, cuando nació, hasta nuestros días.

(Gironella, 1978) agrega, que desde esa fecha se han ido presentado escándalos financieros como el del Año 1929 que se declaró el nefasto crack financiero. “Durante este período de tiempo no ha habido cambios en relación con los de los períodos anteriores, cambiando únicamente la metodología de trabajo” (p.162)

En los Estados Unidos de Norte América (EUA) fueron presentándose cambios por efecto de la presentación de estados financieros amañados certificados por Contadores Públicos; lo paradójico es, que los estados financieros no son del Contador Público, son de la Compañía y ésta es administrada por administradores de empresas; por lo que ambos, Contadores Públicos y Administradores de Empresas son responsables de, lo conocido como, delitos financieros.

En el año 1939 ocurrió un hecho que afectó de una manera importante a la auditoría en los EUA: el denominado caso McKesson & Robbins, Incorporated.

(Gironella, 1978) agrega, “Efectivamente el fraude descubierto en el mes de diciembre de 1938 en los estados financieros del ejercicio de 1937 de la empresa McKesson & Robbins, tuvo una influencia decisiva sobre la profesión de auditoría independiente de ese país” (p.166)

Como consecuencia, en el informe corto del auditor independiente se incluyó el párrafo: Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría, generalmente aceptadas aplicables en las circunstancias e incluyó todos los procedimientos que consideramos necesarios.

Por los escándalos financieros (García & Vico, 2003,) [de la Universidad de Valencia y Universidad de Jaume I respectivamente] “...y de engaños en los estados financieros de 2002 de WorldCom, Enron y otros en los EUA”. (p.28) Donde la firma de contadores Arthur Andersen & Co. fue la protagonista principal.

Con los escándalos de Parmalat en Francia y Adelag en Panamá, la firma de auditoría Andersen volvía a estar en el centro de los escándalos financieros. Se establecen claramente las responsabilidades de los administradores y de los auditores en el informe corto de auditoría, incluyéndose el título: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES y dos subtítulos: Responsabilidad de la administración para los Estados Financieros y Responsabilidad del Auditor; estableciéndose otro informe con el título: Informe de los Auditores Independientes sobre Información Financiera Condensada en el 2006.

De acuerdo con estos antecedentes se puede argumentar sobre el problema de esta investigación.

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La globalización de las normas de contabilidad, en relación con la educación continuada y las exigencias éticas en la profesión del Contador Público, presenta algunos problemas que deben ser analizados para buscar soluciones efectivas.

En los antecedentes se han incluido algunos escándalos financieros que han ocurrido en los EUA y Europa, pero todos los años se presentan escándalos financieros en diversos países, que a muchos les hace pensar, que es el Contador Público el responsable de esos delitos.

Según el investigador Arthur R. Wyatt, en su artículo publicado en la Revista Accounting Horizons de marzo (2004), cuyo título es: Profesionalismo en la Contabilidad ¡Ellos simplemente no lo consiguen! Manifiesta lo siguiente:

La profesión contable es una faceta importante de nuestra sociedad, y su supervivencia no debe depender de la eficacia de la legislación Sarbanes-Oxley. Los líderes de la profesión, quienquiera que sean, necesitan obtener una comprensión de por qué han podido servir al bien público en los últimos años. Estos líderes deben adoptar políticas ahora, que permitirá a su personal profesional satisfacer una vez más las expectativas del público. (p.53)

El autor Wyatt fue socio de Arthur Andersen Co., quien explica cómo los Contadores Públicos (auditores o consultores de contabilidad) han podido alejarse tanto de sus posiciones anteriormente nobles y éticas (Matessich, 2003).

Es cierto que con el uso de los medios informáticos, el profesional de la contabilidad ha podido lograr una posición mucho mejor que en el pasado, porque se cuentan con registros al día, para la toma de decisiones financieras a tiempo. Pero con la mala publicidad que se viene dando, en todos los medios de comunicación, sobre el mal trabajo que realizan los profesionales de la contabilidad y de las universidades que los forman, debido a los escándalos financieros recientes, que se vienen dando en algunos países, permiten que se piense en una estrategia para contrarrestar esta situación.

## 1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

La estrategia sería desarrollar un programa que restaure a la profesión de la contabilidad en el nivel de credibilidad que le corresponde. Que académicos y profesionales de la contabilidad, realicen una evaluación de la situación, para encontrar la solución a este problema. Por lo que es necesario hacerse las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Es importante realizar un resumen del Código de Ética de la IFAC?
2. ¿Será oportuno que se recopile información sobre cómo es tratado el pensum académico de contaduría, la Ética y el Ejercicio Profesional?
3. ¿Es necesario tener conocimiento sobre el manejo de la cátedra sobre la Ética y el Ejercicio Profesional por las distintas universidades de la América?
4. ¿Es prudente establecer la metodología que debe ser utilizada, por dichas universidades, en la enseñanza de dicha temática?
5. ¿Qué aspectos deben tomarse en cuenta para el mejoramiento de la profesión de contaduría?

## 1.3 JUSTIFICACIÓN

Conviene realizar esta investigación: porque es importante que la imagen del profesional de la contabilidad sea la de un profesional íntegro como lo son muchos de ellos, dejando claro que se puede confiar en su trabajo y que no es cierto, que por unos cuantos individuos malos, el profesional de la contabilidad sigue siendo un mal necesario.

Cuenta con relevancia social: puesto que se beneficiarán, además de los Contadores Públicos en ejercicio, todos los usuarios de la información financiera, como: accionistas, administradores, instituciones reguladoras, intermediarios financieros, recursos humanos, entre otros, porque al tratarse la ética profesional, en forma activa, y las sanciones que derivan de la mala práctica profesional, se puede mejorar la imagen de este profesional de la contabilidad que es necesario.

Sus implicaciones prácticas: ayuda a resolver el problema de las acciones que motivan el fraude y el encubrimiento de transacciones dolosas.

En cuanto a su valor teórico: esta investigación puede servir para mejorar los pensum de la carrera de contaduría de las universidades que cuentan con asignaturas obligatorias de Ética Profesional como de las que no cuentan con ella.

La investigación es viable: porque se cuenta con todos los elementos necesarios, materiales y de tiempo, para realizarla.

#### **1.4 OBJETIVO GENERAL**

Incluir la ética profesional en la docencia y los pensum de contaduría de cada país, para el profesional de la contaduría.

##### **1.4.1 Objetivos específicos**

1. Realizar un resumen del Código de Ética de la IFAC.
2. Recopilar información, de cada país, sobre cómo es tratado en el pensum académico, de las distintas universidades, en el programa académico de contaduría, la Ética y el Ejercicio Profesional.
3. Indicar qué cátedras involucra, cuántos niveles de cada uno de ellos, sus contenidos, entre otros aspectos.
4. Determinar cuál es la metodología que se utiliza para la enseñanza de estas temáticas en las distintas universidades, que dan como resultado el impacto del futuro profesional de la contaduría.
5. Analizar los aspectos prospectivos y propositivos, para el mejoramiento de la profesión de contaduría.

#### **1.5 DELIMITACIÓN Y LIMITACIONES**

##### **1.5.1 Delimitación**

Esta investigación comprende una consulta a nivel de los países de la América que cuentan con patrocinadores de la AIC, por lo que será necesaria la comunicación, vía Internet, con universidades de cada país, que cuenten con carreras de Contaduría, Docencia y pensum, para obtener datos referentes de: Universidad, Asignatura sobre Ética y el Nivel que se dicta.

##### **1.5.2 Limitaciones**

Para realizar esta investigación de forma exitosa, sólo se cuenta con una limitación y es poder obtener una muestra que sea lo suficientemente representativa del universo. Habría que investigar cuántas universidades que incluyen la carrera de contaduría, sea de los veintiún países que cuentan con patrocinadores de la AIC o de todos países de la América o del mundo entero.

Si se realiza el ejercicio para sólo los veintiún países que cuentan con patrocinadores de la AIC, sería viable si se comprometen, los miembros de cada país, a proporcionar los datos.

## 2. MARCO DE REFERENCIA

En base a los objetivos específicos, y a las variables que serán medidas, se incluyen investigaciones empíricas que permiten contar con un marco de referencia para desarrollar con éxito esta investigación. Las variables de esta investigación son: ética, ejercicio profesional, docencia y pensum de contaduría.

### 2.1 ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR

Ética según la Enciclopedia Salvat (2004, p. 5717) “Ética es una parte de la filosofía que se dedica al estudio de la moral”. Tiene que ver con el bien y el mal, lo debido y lo indebido.

Según el Código de Ética (IFAC 2009):

Profesional de la contabilidad en ejercicio: un profesional de la contabilidad que trabaja en una firma que presta servicios profesionales, con independencia de su adscripción funcional (por ejemplo, auditoría, fiscal o consultoría). Este término también se utiliza para referirse a una firma de profesionales de la contabilidad en ejercicio. (p.154)

La ética y el ejercicio profesional del Contador, son dos variables que se relacionan en forma positiva, se le puede denominar el código de conducta profesional. La ética por sí sola, se puede aplicar a todas las actuaciones de los seres humanos, pero en actuación profesional del Contador aplican normas específicas de cumplimiento que no se aplican en actuaciones que no son del Contador.

El Contador Público en el ejercicio profesional, en todos los países, debe contar con un grupo de normas que le indique lo que debe y no debe hacer, sujeto a sanciones y penas estrictas. Un Contador que no conozca las normas éticas, puede perder de vista si su actuación profesional es correcta o no lo es y con el tiempo perderá credibilidad.

El autor Richard Mattessich (2004), es Profesor Emérito de The University of British Columbia, Facultad de Comercio y Administración de Empresas, Vancouver, indica que en un mundo donde la pérdida de la ética en el trabajo y el creciente absentismo se han convertido en un lugar común; que el problema no son las normas de contabilidad ni las de auditoría, es su aplicación lo que tiene la mayor culpa de los escándalos financieros. Agrega que está de acuerdo con la ley Sarbanes-Oxley (Ley SOX), en cuanto a que exista un comité de expertos independientes para nombrar o revocar auditores, pero que no está de acuerdo con que se prohíba a los auditores prestar a sus clientes servicios de consultoría u otros trabajos distintos a la auditoría. Que los activos intangibles juegan un papel importante en la salud de una compañía, pero no a su capitalización porque no pueden ser valorados adecuadamente sin que exista un mercado para los mismos.

Este autor resume que la culpa de los recientes y no tan recientes escándalos financieros se debe al comportamiento fraudulento de los ejecutivos y a una inadecuada auditoría.

Las normas de auditoría, antes de que existiera el Código de ética de la IFAC, ya venían manifestando lo que se debe hacer para cumplir con los principios generales de auditoría, como: independencia, objetividad, integridad, objetividad, entre otros. Siempre ha sido prohibido recibir regalos de los clientes, ser socios de clientes, prestar servicios distintos a los de auditoría, recibir préstamos de clientes, para mencionar éstos, cuando se tiene la responsabilidad de dar una opinión en un reporte de auditoría.



Pero los autores Abbott, Parker, Peters & Rama (2007) [Profesores de The University of Memphis, Santa Clara University y Florida International University respectivamente] indican que a una firma de contadores no se les debe permitir ofrecer a sus clientes, en forma simultánea, servicios de auditoría conjuntamente con otros servicios que no sean de auditoría, porque pierden la independencia y no deben dar una opinión sobre los estados financieros auditados. Ellos están de acuerdo con las prohibiciones de la Ley SOX al respecto (Moreno, 2008).

Lo indicado por Abbott, Parker, Peters y Rama es más lógico que lo indicado por Mattessich, porque no se puede aceptar que una firma de contadores, realice auditorías financieras conjuntamente con otros servicios distintos a los de auditoría, en vista de que no se debe ser juez y parte, ya que el que realiza el trabajo no debe certificar que lo ha hecho bien, lo debe certificar un tercero, lo que se conoce como el principio de independencia (Changmarín, 2012a; Moreno, 2008), [profesores de la Universidad de Panamá y Universidad Especializada del Contador Público Autorizado de Panamá respectivamente].

El autor Arthur R. Wyatt (2004) concluye, que la contabilidad en la década de los 1950 y 1960 se centraba más en el profesionalismo y el uso del Código de Ética de los contadores. Casi todos los egresados de las universidades habían recibidos cursos de auditoría que se centraban en la responsabilidad profesional y la importancia del comportamiento ético; la contratación de profesionales con experiencias distintas a las de un Contador Público aún no habían aparecido en escena.

Continúa concluyendo el autor Wyatt, “Las restricciones la ley SOX en la gama de servicios de consultoría reducirá la necesidad del empleo de dichas personas”. Que las empresas necesitan evaluar el costo de su cultura en la introducción de individuos que no tienen ninguna comprensión de la importancia de la profesionalidad de la Contabilidad y la importancia del comportamiento ético. Que toda la empresa debe contar con una formación en el área de ética y centrarse en los conceptos subyacentes de su filosofía.

No es correcto lo indicado por el autor Wyatt, cuando menciona a los que son contratados y no son contadores públicos, porque todas las profesiones cuentan con un código de ética y porque no es ético el realizar trabajos deficientes, sean economistas, administradores o ingenieros industriales; Por otro lado, también las personas cuentan con un Código de Ética, los Diez Mandamientos de la Ley de Dios, que se resumen en dos “Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo” (Changmarín, 2012b). Tomado de Deuteronomio (Dt. 5,1-22). El libro quinto de Moisés.

Pareciera que sólo los colegios religiosos del nivel medio, tienen la responsabilidad de contar con cursos de religión, de la ética, el debido uso de la Biblia y la lógica. Desde esos niveles, dichas enseñanzas van creando el debido carácter ético de un padre o de una madre, multiplicadores de la moral en el tiempo y del futuro de un buen profesional.

La ética debe enseñarse a través de todos los cursos en el currículo, con particular atención a las normas éticas como una característica de cultura empresarial de gobernanza (Curtis, 2008), [Profesor de Criminología de Utica College].

Las universidades y escuelas privadas con afiliaciones religiosas, es más probable que requieran un curso de ética de negocios. También de interés, encontraron una relación negativa entre los recursos que poseen las universidades y la presencia de un curso de ética necesaria. Estos hallazgos sugieren que los valores de una escuela y sus dirigentes son los principales factores que influyen en el papel de la ética empresarial en el currículo de las universidades y escuelas (Rutherford, Parks, Cabazos & White, 2012), [de la James Madison University, University of New Mexico y Longwood University respectivamente].

Lo que indican los autores del párrafo inmediatamente anterior es correcto salvo por lo que aseveran en relación con afiliaciones religiosas; todas las personas, tengan afiliaciones religiosa no requieren de cursos específicos sobre la ética profesional o en los negocios.

No es probable que los estudiantes suban a los niveles más altos de razonamiento moral. Ciertamente es un objetivo de la profesión de la Contabilidad, que sus practicantes internalicen el razonamiento moral en la práctica de la Contabilidad, pero los niveles más altos de razonamiento moral se desarrollan lentamente y no universalmente. El papel adecuado para profesores de Contabilidad, es ayudar en este proceso de desarrollo. El dilema de los profesores de Contabilidad, es cómo lograr este objetivo, dadas las limitaciones estrictas y de tiempo limitado en modelos de ética formal (Frank, Ofobike & Gradisher, 2010), [Profesores de The University of Akron].

Esto no es cierto del todo, si se empieza a enseñar moral desde el nivel medio, cuando el ser humano es más perceptivo, puede comprender mejor cuando llega a niveles superiores de enseñanza.

Presentan algunas conclusiones los autores Canarutto, Smith & Smith (2010), [el primero es profesor de la Universidad de Italia, los otros dos son profesores de la Texas A&M University], que los estudiantes deben darse cuenta que un comportamiento justo es uno de los factores clave de éxito. La ética parece estar constantemente en conflicto con los objetivos de los empresarios. Es posible enseñar a la gente hacer negocios pecando necesariamente hiriendo a los demás. Es importante que los administradores tengan siempre en cuenta el interés de la sociedad y no simplemente el interés del individuo o de la firma. Hay un vínculo entre la ética y la rentabilidad a largo plazo. Ellos creen que es difícil cambiar las creencias de la gente sobre cuestiones éticas. La educación debe empezar mucho antes. Existe una falta de educación ética en la Universidad.

Es correcto lo indicado por estos autores, los administradores de empresas faltan a la ética constantemente, cuando no desean pagar las prestaciones de sus colaboradores, cuando no desean pagar impuestos, cuando no desean cumplir con sus obligaciones, porque su deseo es la maximización de las utilidades a costilla de todo; pero, cuando se les realiza las auditorías, es una costumbre ética, que el auditor de turno les demuestre que están pecando y que pueden ser sancionados por ello, que la empresa dirigida por ellos perderá la lealtad de sus colaboradores. Todo esto sin dejar por fuera el resto de las cosas, como lo es el trato con los clientes y la fabricación ética de los bienes y servicios que se les ofrece, entre otras.

Blanthorne, Kovar & Fisher (2007) [el primero es Profesor Asistente de University of Rhode Island, Kovar y Fisher son Profesores Asociados de Kansas State University], dicen que el 95% de los encuestados manifiestan que las universidades deben incluir, en el currículo de Contabilidad, la ética. Porque existen prácticas poco éticas, como la corrupción y el plagio donde deben tomarse medidas de vigilancia de la calidad y la aplicación de políticas. Las instituciones de la administración también deben establecer una política para tener el derecho a testimonios de graduados que cometen fraude después de su graduación.

Son muy savias las palabras de estos autores, pero en lo relativo a contar con testimonios de egresados que cometen fraude, sería bueno contar con casos de la vida real de profesionales de la contabilidad que sirva de herramienta en los cursos de ética y ejercicio profesional.

Los cambios actuales, tienen que ver con las presiones asociadas con la crisis financiera global reciente, cambios en la tecnología de la información y la comunicación y la continua introducción de nuevas normas de contabilidad. La facilitación de mejora y

desarrollo de habilidades tales como mejorar la comunicación y habilidades interpersonales, la capacidad de auto analizarse y pensar críticamente, para resolver conflictos y mostrar liderazgo, en estudiantes de introducción a la contabilidad, tiene implicaciones para estudiantes de estudio académico y aplicación para su futuro empleo profesional (McGuigan, Weil, Kerm & Baiding, 2012), [McGuigan es profesor en la Universidad de Macquarie, Weil es profesor asociado en la Universidad de Lincoln, Kern es profesor asociado en la Universidad de Macquarie y Baiding es profesor en la Universidad de Lincoln].

Pensando en ello, estos autores dan en el clavo, puesto que esa comunicación que se viene desarrollando es propicia para que mucha más personas, contrario a lo que se podía hacer años atrás, se enteren de lo que se está haciendo mal, de los castigos que reciben los criminales, de lo que se hace bien y de las recompensas de los seres humanos decentes, en bien de un mundo más ético.

La etapa post-Enron, ha provocado llamadas claras para educadores de aumentar la instrucción ética proporcionada a los estudiantes de especialización en Contabilidad en cuanto a ética se refiere. En gran medida, a tres retos se han enfrentado los educadores de la contabilidad (incluidos nosotros): (1) una falta de espacio en el currículo, recursos didácticos (2) inadecuada y malestar de los miembros de la Facultad (3) en la enseñanza debido a una formación de falta de la ética (Massey & Van Hise, 2009), [son Profesores y Profesor Asociado de Fairfield University].

El mundo de la globalización y la crisis financiera reciente, ha enseñado una lección: es decir, nada es lo mismo todo el tiempo. Prácticas poco éticas como la corrupción y el plagio deben abordarse con las políticas y aplicación de medidas de vigilancia de calidad. Las instituciones de la administración también deben establecer una política para tener el derecho de contar con un testimonio de graduados que cometen fraude después de su graduación. Las normas deben reflejar la igualdad de oportunidades a todos los solicitantes en todo el mundo (Nazeer, 2012), [Profesor de Investigación en Gestión, Universidad Central, Dr. Ambedkar Road].

En los últimos años ha surgido un interés general de la ética en los negocios, y especialmente de los Contadores Públicos, como resultado de grandes escándalos a nivel mundial donde se evidencia el desapego de estos profesionales a las normas técnicas y éticas. Por lo que no es suficiente con la existencia de un código de ética, se requiere que se difunda a todos los miembros de la organización, en este caso al gremio de contadores públicos, condición que pudiera estar omitiéndose, puesto que al no formar parte del currículo de las escuelas de contaduría pública, ni de ningún curso obligatorio de formación profesional impartido por los Colegios de Contadores, pudiera darse el caso de que existan profesionales que desconozcan su existencia (Reinosa, 2012), [Profesora de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago, Venezuela].

Lo indicado por los autores que se citan en los tres párrafos anteriores coinciden en que un curso bien dirigido sobre la ética y el ejercicio profesional se hace necesario, por lo que las instituciones de enseñanza deben realizar inversiones en una enseñanza que ayude a proteger este mundo de los seres humanos sin moral. No es suficiente que cuenten con un Código de Ética, lo importante es que se ponga en práctica, ya que una herramienta que no se utiliza se oxida y desaparece.

La quiebra fraudulenta de Enron y de muchas empresas, a la que los medios masivos de información convirtieron en noticia coyuntural; investigaciones, libros, artículos, entrevistas y hasta películas alimentaron la expectativa colectivizada. Luego la sanción ejemplarizante y la nueva regulación (Ley Sarbanes Oxley, Gobierno Corporativo) volvieron las aguas a su cauce normal, es decir, a la despreocupación total. No obstante lo anterior,

este episodio connota serias repercusiones para el futuro de la sociedad y para la Contabilidad en particular pues ella puso en evidencia lo denominado, la crisis de la ética del contador. (Ariza, 2008), [Contador Público y Magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia].

Debido a la globalización y a los estrechos lazos financieros que existe en las economías de los países, la Contaduría Pública es la que más ha sido influenciada o afectada por las normas internacionales de ejecución y actuación profesional. Las materias afectadas constituyen el núcleo principal o la columna vertebral de nuestra profesión: Ética, Contabilidad, Auditoría y Finanzas (Paniagua, 2009) [Contador Público, Presidente de la Confederación Nacional de Profesionales de Nicaragua - CONAPRO].

En la XXIX Conferencia Interamericana de Contabilidad, celebrada en Puerto Rico, 2011, en el punto 6.1 Importancia de la Inclusión de los aspectos sociales y medioambientales en el ejercicio profesional, en uno de sus considerandos se dice: "...que los Contadores tienen un rol en la elaboración de proyectos y la gestión de organizaciones sostenibles, en la búsqueda de una mayor transparencia de la información como medio para estimular prácticas responsables".

(Changmarín, 2012a) indica:

Estos escándalos han repercutido negativamente en la profesión de la contabilidad, hemos tenido que defender nuestra postura como contadores honestos, frente a alegatos directos de personas hasta con títulos de administradores; lo más curioso, es que en este problema de los escándalos, sus protagonistas son: la administración, las instituciones reguladoras y los auditores. (p.16)

En una investigación empírica realizada en varias Provincias de la República de Panamá, sobre la actualización del perfil laboral del Contador Público Autorizado, en la recomendación al gremio profesional de la contabilidad para las jornadas de actualización, de nueve recomendaciones, la ética profesional ocupó el último lugar (Reyes, 2012).

Es lamentable lo que se dice en los últimos cinco párrafos de esta investigación y todo se debe a la falta de reguladores de la profesión del Contador Público, que no están dispuestos a sancionar a los criminales de las finanzas. En Panamá son escasas las demandas interpuestas por la Junta Técnica de Contabilidad a contadores por incumplimiento de la Ley o por faltas a la ética.

## **2.2 DOCENCIA Y PENSUM DE CONTADURÍA**

Docencia según la Enciclopedia Salvat (2004), es: "Función desarrollada por el docente. Actividad de las personas que se dedican de la enseñanza". (p. 4708)

(Ariza, 2008) dice que la parca discusión que al respecto se ha producido en la academia colombiana, indicaría que algo grave ha ocurrido y puede estar ocurriendo en relación con la educación de la contabilidad y la ética, lo que demanda cambios sustanciales en la ponderación de lo ético en el ejercicio profesional; para ello, resulta más trascendental la revalorización de lo ético en el pensum de contaduría.

(Curtis, 2008) advierte que aunque la capacidad de apreciar y analizar un problema ético se presenta normalmente en cursos de ética profesional, los escenarios éticos pertinentes a la contabilidad forense normalmente no se tratan en ese lugar y deben ser considerados a través del currículo de contabilidad forense.

(Blanthorne, 2007) en su investigación dice que "Nuestros encuestados generalmente perciben que la educación ética es alentada y valorada en sus instituciones.

Sin embargo, parece que creen que la cobertura en su escuela sigue siendo insuficiente y que personalmente, se debe incorporar más ética en sus cursos". Por otro lado indica que "Tomados en conjunto, estos resultados sugieren que factores tales como tiempo, materiales o recompensas, puedan impedir la integración de la ética, a través del pensum de contabilidad, sea plenamente eficaz".

Los autores de los tres párrafos anteriores sostienen que es importante que se realicen cambios en los pensum de contabilidad y se incorporen cursos más efectivos sobre ética.

El currículo en las escuelas de negocios italiano cuenta con habilidades técnicas orientadas. La sesión de ética era un cambio de ritmo y genera mucha discusión entre los estudiantes. Se inició la sesión de ética con un folleto que indica que la ética es ahora un tema superior en salas de juntas corporativas internacionales. Los estudiantes dijeron que la reputación ética y la responsabilidad social corporativa de una empresa de negocios afectan la lealtad de los clientes de la firma. El folleto pretendía iniciar la sesión de ética con una perspectiva pragmática, para mostrar a los estudiantes los beneficios prácticos de comportamiento ético positivo (Canarutto, 2008).

Los autores discuten las presiones que enfrentan los docentes de contabilidad en satisfacer las expectativas de incluir la ética en el plan de estudios de contabilidad. La mayoría de las escuelas todavía no requieren cursos de ética discretos para estudiantes de contabilidad; la cobertura de ética está sobre la base de un curso por curso. Sin embargo, no todos los docentes están igualmente preparados en modelos de ética. Para ayudar a los docentes en esa posición, los autores presentan material ilustrativo que puede servir como punto de partida para la discusión de la ética profesional (Frank, 2010).

Además, en un campo en desarrollo como la sostenibilidad, los resultados del aprendizaje pueden ayudar a escuelas de negocios en la identificación de las debilidades y fortalezas de aprendizaje y usar estos datos para informar el desarrollo curricular (Heuer, 2010).

Los estudiantes graduados a quienes hemos enseñado el curso, han proporcionado evidencia que indica que nuestro curso muestra promesa como un medio para permitir a los estudiantes a aumentar su percepción ética. Así, nuestro curso de ética de contabilidad puede servir como una guía para otras universidades que deseen, paso a paso, incluir un curso en su pensum (Massey, 2009).

Aunque no hay ninguna contradicción (esto es puro sentido común) entre estas dos tendencias, tal discrepancia entre la teoría académica y la práctica parece extraña. Y uno empieza a preguntarse dónde empezó a equivocarse la enseñanza de la contabilidad. La pregunta inevitable es: ¿Podría un pensum diferente haber ayudado a prevenir estos enormes fallos? ¿Es la enseñanza la clave para solucionar el dilema de los contadores? ¿Habría sido mejor enseñar a los estudiantes de contabilidad (que ahora son contadores, o directores financieros y generales) casos famosos de falsedad contable, fraude y engaño? ¿O por el contrario éstos podrían haber aprendido de estos casos incluso más trucos para eludir una representación responsable? (Mattessich, 2003)

Los planteamientos de los autores que se incluyen en los cinco párrafos anteriores, son importantes, porque dictar ética no es sencillo, se necesitan modelos adecuados en el pensum para que los docentes cuenten con guías eficientes que permitan que los estudiantes perciban qué es lo correcto cuando se les enseña ética en la carrera de contabilidad. Siempre se presentarán casos de estudiantes que tomen los ejemplos aprendidos para dedicarse al fraude y no es por ello que se deba dejar por fuera un curso de ética en el pensum de contabilidad.

El reto actual de docentes en introducción a la contabilidad, es incorporar un mayor nivel de desarrollo de habilidades paralela a la adquisición de conocimientos técnicos de contabilidad. Los estudiantes necesitan contar con la oportunidad de aprender y desarrollar tales habilidades, con docentes en igual habilidades de aprendizaje, poder verlos como parte integral del diseño curricular (Jones 2010). En orden para que esto ocurra, debe realizarse una integración real de desarrollo de habilidades genéricas en el pensum de contabilidad (McGuigan, 2012).

El componente final de que carece la mayoría de los pensum de maestrías, es el tema sobre el espíritu empresarial Global. Las razones incluyen: la falta de docentes con importante experiencia para crear empresas, así como los conceptos erróneos y el miedo entre los estudiantes, de que el emprendimiento es sólo para aquellos que quieren iniciar su propio negocio. Las empresas multinacionales han ido reduciendo su personal y las PYMES son la fuente de empleo (Nazzari, 2012).

Puesto que las normas de Contabilidad, Auditoría y Éticas son emitidas sobre una base continua y regular, hay un aumento del énfasis en las normas internacionales o en la convergencia con o hacia esas normas o estándares, por lo que será muy importante promover, con los cuerpos responsables, la necesidad de que el pensum refleje los nuevos requerimientos (Paniagua, 2009).

Consideramos que sería recomendable que la ética constituya un eje transversal a lo largo de toda la carrera académica y que se vea reforzada por la implementación de cursos obligatorios de ética en los niveles avanzados en los pensum de estudios, destinados a generar esa capacidad de análisis y crítica a las actuaciones profesionales, en un entorno global en relación a los valores éticos propios de la Contaduría Pública (Reinosa, 2012).

En los cuatro párrafos anteriores, los autores recomiendan que los docentes posean habilidades a un nivel de desarrollo sobre la docencia en la ética, que sea necesario para que los estudiantes adquieran una capacidad de análisis crítico en su actuación profesional en cuanto a ética se refiere, porque así lo plantean las normas internacionales.

Es menos probable que las organizaciones más prestigiosas agreguen un curso de ética profesional, que requieran de un pensum debido a su alto nivel de prestigio, porque dicho prestigio ayuda a aislarlos de presiones externas (Rutherford, 2012).

Necesitamos desafiar al alumno a considerar si su sistema de valores está realmente en sintonía con lo que se espera de ellos y cómo se embarcan en sus carreras. Este enfoque de comportamiento ético debe ser incorporado en el pensum de contabilidad y no dejarlo para tratarse como un apéndice a un curso de auditoría (Wyatt, 2004).

Lo dicho por los últimos dos autores son contradictorios, al pensum de la carrera de contabilidad, se debe incorporar un curso de ética, porque es causa de aumento del prestigio de cualquier organización universitaria y no porque ya es prestigiosa.

Según (IFAC, 2010), las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, con respecto a los requisitos éticos relativos a una auditoría de estados financieros, indica: "...Los principios fundamentales que el Código de IFAC quiere que el auditor cumpla, son:

- a) Integridad;
- b) Objetividad;
- c) Competencia profesional y diligencia;
- d) Confidencialidad; y
- e) Desempeño profesional". (p.110)

### 2.3 FUTURO DEL CONTADOR PÚBLICO

De lo presentado en los puntos anteriores, es necesario obtener la opinión de algunos autores sobre el futuro del Contador Público, tomando en cuenta los cambios que se vienen presentando por la globalización de los mercados, las redes y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

El rápido desenvolvimiento de los sistemas de información en la contabilidad exige rápidos cambios en la educación de los contadores, sobre todo en Procesamiento Electrónico de Datos (PED). Con una necesidad urgente que el espacio entre la información de la contabilidad y la necesidad del usuario de la información sea reducido (Schroeder, 1972; Weinwurm, 1961)

Esto fue cumplido por la mayoría de las universidades, cuando realizaron, al pasar de los años, cambios en los planes de estudio incluyendo la asignatura PED y la creación de laboratorios con Hardware y Software del momento, pero ya no es suficiente, se deben actualizar dicha asignatura a los nuevos cambios, puesto que los equipos computacionales cada vez son tan eficientes y eficaces que están desplazando a una cantidad enorme de trabajadores, incluyendo tenedores de libros y contadores.

Antes se hablaba de las masas de base de datos, las estructuras y las funciones definidas por el usuario (Lieberman & Wliinston, 1975), hoy se habla de minería de datos y de tecnología cliente servidor; por lo que hay que aceptar, que las TIC van cambiando a un ritmo altamente acelerado y se debe ser experto en las últimas tecnologías, ya que ese es el campo del Contador Público.

Los auditores, contadores corporativos y personal de finanzas, tienen un doble problema, deben ser expertos en el área de su trabajo y contar con conocimientos en el área de las TIC (Cheney, 2006). Es que para un buen desenvolvimiento del Contador Público, es importante que domine el campo de las TIC para poderse comunicar, sin problemas, con los usuarios de la información de contabilidad.

Los errores de los sistemas de contabilidad se deben a su diseño (Christensen, 2010). Por lo que es importante, que en el diseño de un sistema de contabilidad, se incluya la opinión de un Contador Público y que certifique que el sistema cumple con todas las normas de contabilidad; esta certificación sería como el dictamen en la auditoría de estados financieros.

### 3. METODOLOGÍA

Esta es una investigación descriptiva, documental y no experimental. En cuanto al diseño de la investigación, se realizó en tres etapas:

1. Revisión bibliográfica de autores que abordan la temática relacionada, tomando sus aportes conceptuales y confrontarlos con sus opiniones, en la búsqueda de establecer vínculos que permitieran identificar los elementos que conforman las bases éticas profesionales.
2. Resumen del Código de Ética Profesional del Contador Público de la IFAC, para observar sus características y principios que lo rigen.
3. Observación de los pensum de estudios de la Carrera de Contaduría Pública de ciento diecisiete (117) de las universidades de la América, publicados en sus respectivas páginas web, con la intención de identificar la presencia de valores éticos en los pensum académicos de la Carrera de Contador Público.

Con los datos reunidos, se preparó una tabla para vaciarlos de acuerdo con las siguientes variables: todos los países con patrocinadores de la AIC (país), la cantidad de universidades consultadas (muestra), universidades con asignatura de ética o una relación de ella, porcentaje por país, nivel de enseñanza y tipo de asignatura.

### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 RESUMEN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA IFAC

Para cumplir con el primer objetivo específico de esta investigación (Realizar un resumen del Código de Ética de la IFAC), se ha realizado un resumen de los postulados de la Parte A de las Secciones 100 a 150 del Código de Ética (IFAC, 2009), para que sirva de guía rápida en el conocimiento de los principios básicos (véase la Tabla 1).

Es obligación que todos los profesionales de la contabilidad que se encuentren ejerciendo en forma independiente o dentro de una firma de contadores o dentro de una entidad, sea privada o pública como docente o administrativo, cumplir con los principios éticos incluidos en el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad de la IFAC.

En ningún momento se debe considerar, que este resumen reemplaza el Código en todas sus partes.

**Tabla 1: Obligaciones que de todo profesional de la Contabilidad debe, en forma independiente o dependiente, cumplir con las normas del Código de Ética de la IFAC**

Principios básicos	Descripción	Sección
Introducción y principios fundamentales	Actuar en interés público y utilizar su juicio profesional. Identificar amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales y, sobre la base de una evaluación de las mismas, determina que no están en un nivel aceptable, determinará si se dispone de salvaguardas adecuadas que se puedan aplicar para eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable.	100
Integridad	Ser francos y honestos, justos y sinceros en sus relaciones profesionales y empresariales. Evitar asociarse con información falsa, ser responsable y no omitir información relevante. Puede dar una opinión reservada.	110
Objetividad	No comprometer su juicio profesional o empresarial a causa de prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros.	120



	No prestará un servicio profesional si se afectan a su imparcialidad o en su juicio profesional con respecto a dicho servicio.	
Competencia y diligencia profesionales	<p>Obtener y mantener la competencia profesional sobre las normas éticas.</p> <p>Capacitación continuada de los avances técnicos y profesionales.</p> <p>Diligente, responsable, esmerado, minucioso y oportuno en las tareas que realiza.</p> <p>Sus colaboradores deben contar con la formación práctica y la supervisión adecuadas.</p> <p>Informar de las limitaciones inherentes a sus servicios.</p>	130
Confidencialidad	<p>Abstenerse de divulgar información confidencial, salvo que medie autorización legal o profesional. O utilizar información confidencial beneficio propio o de terceros. Sea a un socio cercano, familiar próximo o miembro de su familia inmediata.</p> <p>Es extensivo a los colaboradores bajo su supervisión.</p> <p>Dentro o fuera de la empresa a la que presta sus servicios, puede utilizar su experiencia sin revelar aspectos confidenciales.</p> <p>Se puede requerir que revelen información confidencial en las disposiciones legales y ésta ha sido autorizada por el cliente o por la entidad para la que trabaja, siempre que las disposiciones legales no lo prohíban.</p> <p>Se deben considerar todos los aspectos que pueda perjudicar a las partes.</p> <p>Si los intereses de todas las partes implicadas, incluido los intereses de terceros que puedan verse afectados, podrían resultar perjudicados si el cliente o la entidad para la que trabaja dan su consentimiento para que el profesional de la contabilidad revele la información.</p> <p>Cuando existan hechos no corroborados, información incompleta o conclusiones no corroboradas.</p> <p>Se hará uso del juicio profesional para determinar, en su caso, el tipo de revelación que debe hacerse,</p> <p>El tipo de comunicación que se espera y el destinatario de la misma, y</p> <p>Si las partes a las que se dirige la comunicación son receptores adecuados.</p>	140
Comportamiento profesional	<p>Ser competente y capacitado; no exagerar su preparación al ofrecer sus servicios y evitar el desacreditar el trabajo de otros.</p>	150

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la Parte A Código de Ética de la IFAC (2009, p. 7-18)

Se observa claramente, que el Código indicado, fue desarrollado de tal manera que no quedara por fuera argumento alguno que eximiera, al profesional de la contaduría, de errores o negligencias en su ejercicio profesional.

## 4.2 OBSERVACIÓN DE LOS PENSUM EN CONTADURÍA DE LA AMÉRICA

Para cumplir con el segundo objetivo específico de esta investigación (Recopilar información, de cada país, sobre cómo es tratado en el pensum académico, de las distintas universidades, en el programa académico de contaduría, la Ética y el Ejercicio Profesional), se necesitó contar con datos que pudieran indicarnos si los pensum en contaduría de las universidades, de los países con patrocinadores de la AIC, cuentan con el programa académico de contaduría y que incluya la Asignaturas de Ética Profesional, fue necesario que se consultara las páginas Web de 117 universidades, como muestra no científica, los resultados se incluyen en la Tabla 2 y la Figura 1.

Tabla 2: Relación de las universidades estudiadas

País	Muestra	Universidades con Asig. de ética profesional	% Por país	Nivel de enseñanza	Tipo de Asignatura
Argentina	6	3	50	Medio/Alto	Obligatoria/ Electiva
Bolivia	6	1	17	Medio/Alto	Obligatoria
Canadá	6	3	50	Medio/Alto	Obligatoria
Chile	6	2	33	Medio/Alto	Obligatoria
Colombia	10	6	60	Medio/Alto	Obligatoria/ Electiva
Costa Rica	4	1	25	Medio/Alto	Obligatoria
Ecuador	4	2	50	Medio/Alto	Obligatoria
El Salvador	5	4	80	Medio/Alto	Obligatoria
Guatemala	5	2	40	Medio/Alto	Obligatoria
Haití	5	4	80	Medio/Alto	Obligatoria
Honduras	4	1	25	Medio/Alto	Obligatoria
México	6	5	83	Medio/Alto	Obligatoria/ Electiva
Nicaragua	6	5	83	Medio/Alto	Obligatoria
Panamá	8	7	88	Medio/Alto	Obligatoria
Paraguay	6	4	67	Medio/Alto	Obligatoria
Perú	6	5	83	Medio/Alto	Obligatoria
Puerto Rico	5	5	100	Medio/Alto	Obligatoria/ Electiva
Rep. Dominicana	6	4	67	Medio/Alto	Obligatoria
Uruguay	6	4	67	Medio/Alto	Obligatoria
Cuba - USA	8	5	63	Medio/Alto	Obligatoria
Venezuela	5	2	40	Medio/Alto	Obligatoria
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>75</b>			
<b>Porcentual</b>	<b>100%</b>	<b>64%</b>			

Fuente: Elaboración propia en base al modelo de (Reinosa, 2012, p. 14)

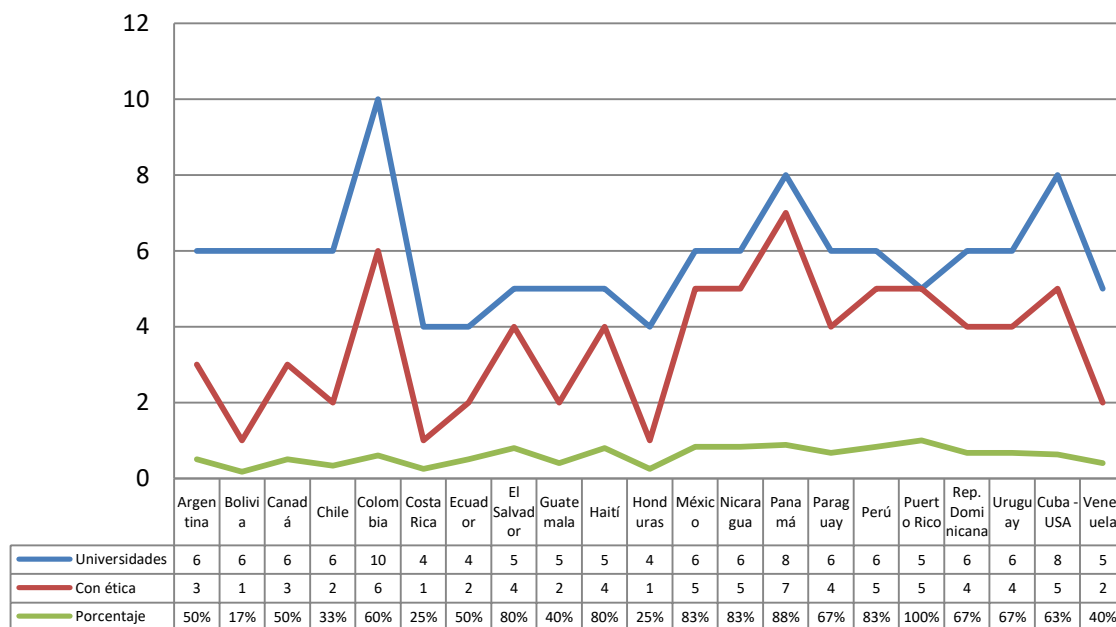


Figura 1: Universidades Americanas que dictan ética y sus porcentajes.

Fuente: Elaboración propia.

De las 117 universidades consultadas, 75 universidades, el 64%, cuentan con la Asignatura Ética Profesional, en un nivel de enseñanza medio/alto, que significa que se encuentra ubicada un poco más de la mitad de la carrera, con una condición obligatoria. El

otro 36% de universidades que no cuentan con dicha Asignatura, deberán incluirla con la ayuda de un buen plan de divulgación por parte de la AIC.

### 4.3 CÁTEDRA, NIVELES Y CONTENIDO

Cumpliendo con el tercer objetivo específico de esta investigación (Indicar qué cátedras involucra, cuántos niveles de cada uno de ellos, sus contenidos, entre otros aspectos), del 64% de las universidades investigadas, la mayoría cuentan con una Carrera de Contaduría, una minoría con una Carrera en Contabilidad. En cuanto a la Asignatura de Ética Profesional, sólo se dicta en un nivel, sea trimestral o semestralmente, con una cantidad de créditos de 3.

Sus contenidos en unos casos es dirigida hacia la ética pura, por lo que es dictada por un profesor de filosofía, en otros casos es dirigida hacia la ética y la responsabilidad social empresarial, dictada por un profesor experto en el tema.

En algunos casos la enseñanza se realiza con trabajos de investigación, trabajos en grupo dentro de la clase y en muy pocos planes aparece en los objetivos que se deben aplicar las normas del Código de Ética del país o de la IFAC. Lo que indica que se deja al criterio del profesor, lo que se debe dictar a los estudiantes.

### 4.4 METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA PROFESIONAL POR LAS UNIVERSIDADES

En cuanto al objetivo cuarto de esta investigación (Determinar cuál es la metodología que se utiliza para la enseñanza de estas temáticas en las distintas universidades, que dan como resultado el impacto del futuro profesional de la contaduría), la metodología general utilizada para la enseñanza de la Ética Profesional por las universidades es casi la misma, diseñan un programa académico que incluye:

1. La asignatura con su código,
2. Su título,
3. La cantidad de horas teóricas, de laboratorios y el total de créditos,
4. La descripción de la Asignatura y su justificación,
5. La descripción de los módulos,
6. Los objetivos particulares y específicos de cada módulo,
7. Los contenidos temáticos de cada módulo,
8. Las estrategias metodológicas:
  - a. Técnicas de enseñanza, tales como:
    - i. Presentación del profesor y discusión del paquete instructivo,
    - ii. Hacer referencia, preguntar, narrar,
    - iii. Explicar los problemas y guiar al estudiante en la aplicación de los mismos. Lograr una interacción por parte de los estudiantes,
    - iv. Administrar parciales y laboratorios.
  - b. Técnicas de aprendizaje, tales como:
    - i. Presentación de los alumnos y análisis del paquete instructivo,
    - ii. Escuchar, contestar, anotar,
    - iii. Resolver en las horas de laboratorio los casos asignados, logrando que los estudiantes realicen las aplicaciones con la utilización de su propia lógica,
    - iv. Resolver parciales y laboratorios.
  - c. Recursos, tales como:
    - i. Tablero,
    - ii. Diapositivas, cartulinas,

- iii. Equipo computacional.
- d. Evaluación, del tipo:
  - i. Diagnóstica,
  - ii. Formativa,
  - iii. Sumativa.
- e. La bibliografía utilizada y la evaluación final.

Un punto importante, es que se debe incluir el título de cada uno de los contenidos temáticos, diseñados de tal manera que pueda dar como resultado el impacto deseado del futuro profesional de la contaduría.

#### **4.5 ASPECTOS PROSPECTIVOS Y PROPOSITIVOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA**

Con el análisis de los puntos anteriores, se trata de cumplir con el quinto objetivo específico de esta investigación (Analizar los aspectos prospectivos y propositivos, para el mejoramiento de la profesión de contaduría). Puntos que serán analizados por el grupo conformado por la Comisión de Ética y Ejercicio Profesional.

##### **4.5.1 Aspectos prospectivos**

Es un método de investigación que incluye un conjunto de análisis y estudios sobre las condiciones técnicas, científicas, económicas y sociales de la realidad futura con el fin de anticiparse a ello en el presente. Se inician con la observación de ciertas causas presumibles y avanzan longitudinalmente en el tiempo a fin de observar sus consecuencias.

##### **4.5.2 Aspectos propositivos**

Es otro de los métodos de investigación que se caracteriza por generar conocimiento, a partir de la labor de cada uno de los integrantes de los grupos de investigación, ya que se elaborará el programa de estudio para el mejoramiento de la profesión de contaduría.

## **CONCLUSIONES DERIVADAS DEL DESARROLLO DEL TEMA**

Luego del desarrollo de esta investigación, se hace necesaria la presentación de las conclusiones referidas a cada una de sus partes, éstas son:

### **Conclusiones referidas a esta investigación:**

La evolución del Informe Corto de auditoría va desde el año 1880, cuando nació, hasta nuestros días.

Los estados financieros no son del Contador Público, son de la Compañía y ésta es administrada por administradores de empresas.

La supervivencia de la contabilidad no debe depender de la eficacia de la legislación Sarbanes-Oxley.

Los escándalos financieros recientes, que se vienen dando en algunos países, permiten que se piense en una estrategia para contrarrestar esta situación.

### **Conclusiones referidas a la ética y el ejercicio profesional del contador:**

El problema no son las normas de contabilidad ni las de auditoría, es su aplicación lo que tiene la mayor culpa de los escándalos financieros.

Que los activos intangibles juegan un papel importante en la salud de una compañía.

No se puede aceptar que una firma de contadores, realice auditorías financieras conjuntamente con otros servicios distintos a los de auditoría.

Sean Contadores Públicos o no, todas las profesiones cuentan con un código de ética.

La ética debe enseñarse a través de todos los cursos en el currículo, con particular atención a las normas éticas como una característica de cultura empresarial de gobernanza.

Si se empieza a enseñar moral desde el nivel medio, cuando el ser humano es más perceptivo, puede comprender mejor cuando llega a niveles superiores de enseñanza.

Existe una falta de educación ética en la Universidad, porque existe un vínculo entre la ética y la rentabilidad a largo plazo, en vista de que es difícil cambiar las creencias de la gente sobre cuestiones éticas.

Es una costumbre ética, que el auditor de turno les demuestre a sus clientes que están pecando, que mejoren el trato con los clientes y la fabricación ética de los bienes y servicios que se les ofrece, entre otras.

Una falta de espacio en el currículo y recursos didácticos, son aspectos que no permite la inclusión de algunas asignaturas como la ética profesional.

No es suficiente con la existencia de un código de ética, se requiere que se difunda al gremio de Contadores Públicos, pudiera darse el caso de que existan profesionales que desconozcan su existencia

No es suficiente que se cuente con un Código de Ética, lo importante es que se ponga en práctica.

Los contadores tienen un rol en la elaboración de proyectos y la gestión de organizaciones sostenibles, en la búsqueda de una mayor transparencia de la información como medio para estimular prácticas responsables.

En una investigación empírica realizada en varias Provincias de la República de Panamá, sobre la actualización del perfil laboral del Contador Público Autorizado, en la recomendación al gremio profesional de la contabilidad para las jornadas de actualización, de nueve recomendaciones, la ética profesional ocupó el último lugar.

### **Conclusiones referidas a la docencia y el pensum de contaduría:**

Se demanda cambios sustanciales en la ponderación de lo ético en el ejercicio profesional; para ello, resulta más trascendental la revalorización de lo ético en el pensum de contaduría.

Los escenarios éticos pertinentes a la contabilidad forense deben ser considerados a través del currículo de contaduría.

No todos los docentes están igualmente preparados en modelos de ética.

Dictar ética no es sencillo, se necesitan modelos adecuados en el pensum para que los docentes cuenten con guías eficientes.

La falta de docentes con importante experiencia para crear empresas, así como los conceptos erróneos y el miedo entre los estudiantes, de que el emprendimiento es sólo para aquellos que quieren iniciar su propio negocio, es un error que debe corregirse.

Hay un aumento del énfasis en las normas internacionales o en la convergencia con o hacia esas normas o estándares, por lo que es muy importante promover, con los cuerpos responsables, la necesidad de que el pensum refleje los nuevos requerimientos.

Sería recomendable que la ética constituya un eje transversal a lo largo de toda la carrera académica y que se vea reforzada por la implementación de cursos obligatorios de ética profesional en los niveles avanzados en los pensum de estudios,

Se necesita desafiar al alumno a considerar si su sistema de valores está realmente en sintonía con lo que se espera de ellos y cómo se embarcan en sus carreras. Este enfoque de comportamiento ético debe ser incorporado en el pensum de contaduría y no dejarlo para tratarse como un apéndice a un curso de auditoría.

### **Conclusiones referidas al futuro del Contador Público:**

En relación con la tecnología, fue cumplido por la mayoría de las universidades, cuando realizaron, al pasar de los años, cambios en los planes de estudio incluyendo la asignatura PED y la creación de laboratorios con Hardware y Software del momento, pero ya no es suficiente, se deben actualizar dicha asignatura a los nuevos cambios, puesto que los equipos computacionales cada vez son tan eficientes y eficaces.

Los auditores, contadores corporativos y personal de finanzas, tienen un doble problema, deben ser expertos en el área de su trabajo y contar con conocimientos en el área de las TIC.

Los errores de los sistemas de contabilidad se deben a su diseño. Por lo que es importante, que en el diseño de un sistema de contabilidad, se incluya la opinión de un Contador Público y que certifique que el sistema cumple con todas las normas de contabilidad.

### **Conclusiones referidas a los análisis:**

Se observa claramente, que el Código de Ética de la IFAC, fue desarrollado para no eximir, al profesional de la contaduría, de errores o negligencias en su ejercicio profesional.

De las 117 universidades consultadas, 75 universidades, el 64%, cuentan con la Asignatura Ética Profesional, en un nivel de enseñanza medio/alto, con una condición obligatoria.

Sus contenidos en unos casos es dirigida hacia la ética pura, por lo que es dictada por un profesor de filosofía, en otros casos es dirigida hacia la ética y la responsabilidad social empresarial, dictada por un profesor experto en el tema.

En algunos casos la enseñanza se realiza con trabajos de investigación, trabajos en grupo dentro de la clase y en muy pocos planes aparece en los objetivos que se deben aplicar las normas del Código de Ética del país o de la IFAC.

La metodología general utilizada para la enseñanza de la Ética Profesional por las universidades es casi la misma.

## GUÍA DE DISCUSIÓN, CON LOS ASPECTOS BÁSICOS A DELIBERAR

Por lo que se hace necesario que se den respuestas a las siguientes preguntas:

¿Se debiera permitir que una firma de contadores independientes preste servicios de auditoría a sus clientes conjuntamente con servicios de consultoría además de otros servicios que no sean de auditoría?

¿Podría un currículo diferente haber ayudado a prevenir enormes fallos que causaron los descalabros financieros?

¿Es la enseñanza la clave para solucionar el dilema de los contadores?

¿Habría sido mejor enseñar a los estudiantes de contabilidad (que ahora son contadores, o directores financieros y generales) casos famosos de falsedad en contabilidad, fraude y engaño?

O por el contrario ¿éstos podrían haber aprendido de estos casos, incluso más trucos para eludir una representación responsable?

¿Podría haber una conexión entre el incumplimiento de los aspectos normativos, incluyendo los éticos, y el empeño actual en convertir una disciplina aplicada, como es la contabilidad, en una ciencia positiva?

¿Qué lecciones podemos sacar de todo esto?

¿Es necesario revisar el currículum o incluso el enfoque completo de la enseñanza de la contabilidad?

¿O deberíamos redirigir la investigación sobre las bases de la contabilidad, no como un fin sino como un medio, hacia una dirección que nos ayude a resolver los problemas normativos básicos que nos encontramos diariamente en la práctica pero que tan a menudo son desatendidos por los académicos?

¿Deberíamos armarnos de coraje para castigar a aquellos que ocasionan la pérdida de reputación de personas o firmas de contadores y, en última instancia, de toda la profesión de la contabilidad?

¿Será importante que las universidades también preparen al futuro Contador Público en las áreas de las TIC?



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABBOTT, L. J.; PARKER, S.; PETERS, G. F. & RAMA, A. V. (2007) "Corporate management, Audit Quality Sarbanes-Oxley related to: Evidence against the outsourcing of Internal Audits". USA: *Accounting Review*, July, Vol. 82, No. 4, 803 – 835 pp. [en línea] [Recuperado el 28 de mayo del 2011]
- ARIZA B., E. D. (2008) "Transformaciones contextuales, disciplinares y del pensum de contaduría pública: un análisis relacional" Colombia: *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, junio, vol. XVI, # 001, pp. 217-232 [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- AIC (2011) Memoria de la XXIX Conferencia Interamericana de Contabilidad. Puerto Rico: AIC, 124 p.
- BLANTHORNE, C., KOVAR, S. & FISHER, D. (2007) "Accounting Educators' Opinions about Ethics in the Curriculum: An Extensive View" USA: *Accounting Education*. Aug2007, Vol. 22 Issue 3, p355-390. 36p. 11 Charts. [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- CANARUTTO, G., SMITH, K. T., & SMITH, L. M. (2010) "Impact of an Ethics Presentation Used in the USA and Adapted for Italy" USA: *Accounting Education*. Jun2010, Vol. 19 Issue 3, p309-322. 14p. 2 Charts. [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- CHANGMARÍN R., C. A. (2012a) El outsourcing de Contabilidad, herramienta estratégica para aumento en competitividad y valor en las MiPyMEs Panamá: Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Tesis por sustentar, 109 p.
- \_\_\_\_\_ (2012b) La ética en el ejercicio profesional del Contador Público. Panamá: 28 diapositivas en charla dictada a la Asociación de Contadores Públicos Autorizados de Panamá
- CHENEY, G. (2006) Proposed IFAC guidance to aid accountants in IT *Accounting Today*, 9/18/2006, Vol. 20 Issue 17, p5-45, 2p [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- CHRISTENSEN, J. (2010) Accounting Errors and Errors of Accounting. *Accounting Review*, Nov2010, Vol. 85 Issue 6, p1827-1838, 12p, 2 Graphs; DOI: 10.2308/accr.2010.85.6.1827
- CURTIS, G. E. (2008) "Legal and Regulatory Environments and Ethics: Essential Components of a Fraud and Forensic Accounting Curriculum" USA: *Accounting Education*. Nov2008, Vol. 23 Issue 4, p535-543. 9p. [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- GARCÍA B., M. A. & VICO M., A. (2003) "Los escándalos financieros y la auditoría: Pérdida y recuperación de la confianza en una profesión en crisis". España: *RVEH*, No. 7 – I, 25 – 48 pp. [en línea] [Recuperado el 21 de agosto del 2012]
- GIRONELLA M., E. (1978) "La auditoría independiente en los Estados Unidos: Evolución de sus objetivos y técnicas". España: *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Vol. VII, n. 26, octubre-noviembre-diciembre, 155 – 182 pp. [en línea] [Recuperado el 21 de agosto del 2012]

- GONZALO A., J. A. (1995) "Presentación: La auditoría, una profesión en la encrucijada de los noventa". España: *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Vol. XXIV, n. 84, abril-junio, 595 – 629 pp. [en línea] [Recuperado el 21 de agosto del 2012]
- IFAC (2009) Código de ética para profesionales de la Contabilidad. USA: IESBA, 161 p. ISBN 978-1-60815-035-9
- \_\_\_\_\_ (2010) Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. México: IMPC, Parte I, p. ISBN 978-607-7620-51-8
- FRANK, G., OFOBIKE, E. & GRADISHER, S. (2010) "Teaching Business Ethics: A Quandary for Accounting Educators". USA: *Journal of Education for Business*. Jan/Feb2010, Vol. 85 Issue 3, p132-138. 7p. 4 Charts. [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- LIEBERMAN, A. Z. & WLIINSTON, A. B. (1975) Structuring of an Events-Accounting Information System. *Accounting Review*, Apr75, Vol. 50 Issue 2, p246, 13p [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- MASEEY, D. W. & VAN H., J. (2009) "Walking the Walk: Integrating Lessons from Multiple Perspectives in the Development of an Accounting Ethics Course" USA: *Accounting Education* Vol. 24, No. 4, November 2009, pp. 481–510 [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- MATTESSICH, R. (2004) "Lecciones de Enron y Arthur Andersen Co." Canadá: *Accounting Horizons* 18 p. [en línea] [Recuperado el 19 de agosto del 2012]
- McGUIGAN, N., WEIL, S. H., KERN, T. & BAIDING, H. (2012) "Industry Perspective Workshop Program: An Instructional Case Used to Integrate transferable Skills in Introductory" USA: *Accounting Education*. Feb2012, Vol. 27 Issue 1, p157-186. 30p. [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- MORENO, G. A. (2008) La auditoría interna como outsourcing. Ponencia en la Conferencia Interamericana de Auditoría y Tecnología, Orlando, Florida 16, 17 y 18 de marzo de 2008. Recibido del autor.
- NAZEER, I. (2012) "Re-engineering for Excellence: B-Education" USA: *SCMS Journal of Indian Management*. Apr2012, Vol. 9 Issue 2, p92-101. 10p. [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- PANIAGUA, G. (2009) Evaluación y acreditación profesional – requerimientos IFAC Nicaragua: Ponencia presentada ante el Foro Nacional del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, el 1 de noviembre del 2007, 19 diapositivas [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001) Diccionario de la lengua española. Colombia: Printer Colombiana, S. A., XXII ed. 8 Tomos, 1596 p.p. ISBN: 958-42-0445-9
- REINOSA P., D. C. (2012) La formación ética del contador público. VI Congreso Iberoamericano de Contabilidad de Gestión, Perú 12-14 de julio del 2012.
- REYES G., R. (2012) Actualización del perfil laboral del Contador Público Autorizado. Panamá: Boxprint, 47 p. ISBN 978-9962-5541-3-4

- RUTERFORD, M. A., PARKS, L., CAVAZOS, D. E. & WHITE, Charles D. (2012) "Business Ethics as a Required Course: Investigating the Factors Impacting the decision to Require Ethics in the Undergraduate Business Core Curriculum" USA: *Academy of Management Learning & Education*. Jun2012, Vol. 11 Issue 2, p174-186. 13p. [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- SALVAT (2004) La enciclopedia. España: Salvat Editores, S. S. Tomos 6 y 8. Tomo 1 a 17, 13600 p.p. ISBN 84-9789-304-2
- SCHROEDER, J. G. (1972) Systems and Electronic Data Processing Courses in the Accounting Curriculum. *Accounting Review*, Apr72, Vol. 47 Issue 2, p387-389, 3p, 3 Charts [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- WEINWURM, E. H. (1961) The Importance of Idle Capacity Cost. *Accounting Review*, Jul61, Vol. 36 Issue 3, p418, 4p [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]
- WYATT, A. R. (2004) "Accounting Professionalism--They Just Don't Get It"! USA: *Accounting Horizons*. Mar2004, Vol. 18 Issue 1, p45-53. 9p. [en línea] [Recuperado el 16 de agosto del 2012]

## **CURRÍCULUM VITAE DEL AUTOR**

Dr. CARLOS A. CHANGMARÍN R.

### **Títulos académicos:**

#### **Por la Universidad de Panamá:**

1. Doctor en Ciencias Empresariales.
2. Magíster en Admón. de Empresas.
3. Especialista Comercio Internacional.
4. Licenciado en Contabilidad.
5. Licenciado en Admón de Empresas.
6. Profesor de Segunda Enseñanza con Especialización en Contabilidad.



#### **Por la Universidad Tecnológica de Panamá:**

1. Analista Programador de Sistemas Informáticos.

### **Avance académico:**

1. Profesor Titular de la Universidad de Panamá.
2. Ex Director de la Escuela de Contabilidad.
3. Ex Director del Departamento de Sistemas de Computación.
4. Ex Director de los Laboratorios de Informática.

### **Avance profesional:**

1. Socio Director de la Firma Changmarín & Asociados.
2. Contador Público Autorizado # 1429.
3. Analista por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
4. Auditor Interno Certificado de ISO 9000 por SGS.
5. Socio Vitalicio del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá (CCPAP).
6. Socio Global de The Institute of Internal Auditors (IIA).
7. Socio Adherente de la AIC.
8. Miembro de la Comisión de Ética y E. P. de la AIC.
9. AIC le otorgó Diploma de honor al mérito profesional.

### **Eventos nacionales e internacionales:**

1. Ha presentado 6 ponencias en la entidad Congreso Científico Nacional, patrocinados por la Universidad de Panamá.
2. Presentó un Trabajo Nacional en la XXIX Conferencia Interamericana de Contabilidad 2011, celebrada en Puerto Rico, el que fue aprobado para su exposición y publicación, con el título: El ejercicio profesional de las firmas panameñas de contadores públicos PyMEs en un mundo globalizado.

### **Distinciones:**

1. Colegio San Agustín: Premio al mejor alumno en ciencias exactas, otorgado por la Cervecería Nacional de Panamá.
2. AIC: Diploma de honor al mérito profesional.